

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 27

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2016-920** *Anuncio de concesión de subvenciones en materia de asociacionismo, culturales, para la conservación del patrimonio histórico-artístico, cultural y religioso de 2015, becas y ayudas al estudio. Expediente 493/16.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2015, ha otorgado las siguientes subvenciones y ayudas al estudio:

- . Subvenciones de fomento del asociacionismo por importe de 9.492,03 euros.
- . Subvenciones culturales por importe de 7.083,58 euros.
- . Subvenciones para la conservación del patrimonio histórico-artístico, cultural y religioso 2015, por importe de 7.574,20 euros.

Becas y Ayudas al estudio:

- Infantil 113 concedidas por importe de 70 euros cada una. Denegadas 28.
- Primaria 165 concedidas por importe de 90 euros cada una. Denegadas 29.
- Secundaria 86 concedidas por importe de 110 euros cada una. Denegadas 6.
- Bachiller 26 concedidas por importe de 200 euros cada una. Denegadas 11.
- Módulos de Grado Medio. Concedidas 18 por importe de 120 euros cada una.
- Módulos de Grado Superior. Concedidas 21 por importe de 200 euros cada una. Denegadas 5.
- Universitarios. Concedidas 19 por importe 550 euros cada una. Denegadas 13.
- Master. Concedidas 4 por importe de 600 euros cada una. Denegadas 2.
- Cualificación y Garantía Social. Concedida 1 por importe de 100 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, pudiendo examinar el expediente en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 25 de enero de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/920

CVE-2016-920